

*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 403 - 2016 GGPJ*

Lima, **27 JUL. 2016**

VISTOS:

El Memorando N° 1100-2016-GAF-GG/PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 0354-2016-SL-GAF-GG/PJ, de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 035-2016-GG-PJ de fecha 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001- Gerencia General para el ejercicio presupuestal 2016, de conformidad con lo previsto por el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5°, 6° y 7° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, a través de las Resoluciones Administrativas Nros. 100, 125, 130, 146, 167, 201, 221, 253, 302, 316, 321, 328, 361 y 383-2016-GG-PJ, se modificó dicho instrumento de gestión, con la inclusión, modificación y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 0354-2016-SL-GAF-GG/PJ, la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas plantea la necesidad de modificar el citado documento de gestión, con la inclusión de nueve (09) procedimientos de selección, conforme a lo solicitado por diversas dependencias del Poder Judicial, según el detalle contenido en el Anexo "A";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD¹ "Plan Anual de Contrataciones" establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación

¹ Aprobada por Resolución Administrativa N° 010-2016-OSCE/PRE



de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, las modificaciones serán aprobadas por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la citada Directiva;

Que, del mismo modo el numeral 7.6.5. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/PRE precisa que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC; así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC;

Que, bajo ese marco normativo, estando a la propuesta de la Subgerencia de Logística de modificar el Plan Anual de Contrataciones, revisada por la Gerencia de Administración y Finanzas, y contando con disponibilidad presupuestal, corresponde aprobarse la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo adjunto;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto por la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa N° 078-2016-P-PJ, de fecha 07 de marzo de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2016, con la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo A, el cual forma parte integrante de la presente resolución.



*Resolución Administrativa de la Gerencia General
del Poder Judicial
N° 403-2016 GGPJ*

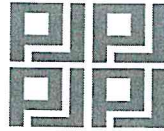
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución y Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (www.seace.gob.pe), así como en el portal institucional (www.pj.gob.pe), en el plazo que señala la ley, debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual modificado se encuentre en las Oficinas de la Subgerencia de Logística, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 – Cercado de Lima, a disposición de los interesados, para su revisión o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción; debiendo asimismo, notificar al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



PEDRO M. TAPIA ALVARADO
Gerente General
PODER JUDICIAL





Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

Anexo A

INCLUSIONES

CORTE SUPERIOR:

N°	N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	V.E.	ÓRGANO CONVOCANTE
1	213	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	51,600.00	CORTE SUPERIOR DE LIMA SUR
2	214	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS	624,078.44	CORTE SUPERIOR DE MADRE DE DIOS
3	215	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS Y VOZ PARA EL MODULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	127,000.00	CORTE SUPERIOR DE TUMBES
4	216	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE ANCON Y SANTA ROSA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	52,800.00	CORTE SUPERIOR DE VENTANILLA
5	217	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	SUMINISTRO DE PAN Y DERIVADOS PARA EL CENTRO JUVENIL JOSE QUIÑONES GONZALES	45,500.00	UE CORTE SUPERIOR DE LAMBAYEQUE

GERENCIA GENERAL:

N°	N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	V.E.	ÓRGANO CONVOCANTE
1	218	SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN MATERIA PENAL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	40,000.00	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
2	219	SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN MATERIA CIVIL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	40,000.00	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
3	220	SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN MATERIA CONSTITUCIONAL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	40,000.00	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA
4	221	SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN MATERIA LABORAL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	40,000.00	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA



ANEXO N° 01 INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PODER JUDICIAL - PODER JUDICIAL**
 B) AÑO : **2016**
 C) SIGLAS : **PJ**
 D) UNIDAD EJECUTORA : **001**
 E) RUC : **20159881216**

F) PLIEGO : **XX**
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA E : **001**

N.º REF	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PREVISIÓN DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA A O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST			
213	1-SI	0- NO	61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	00131503	EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	1.00	51,600.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	15	01	01			0- SI
214	1-SI	0- NO	4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	00131501	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES LOCALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS	1.00	624,078.44	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS	17	00	00			0- SI
215	1-SI	0- NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	00111709	SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS Y VOZ PARA EL MODULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR	1.00	127,000.00	1- Soles	00	07-Julio	0- Per la Entidad			CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	24	01	01			0- SI
216	1-SI	0- NO	61- CONTRATACION DIRECTA	2- SERVICIOS	00131503	EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE ANCON Y SANTA ROSA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	1.00	52,800.00	1- Soles	00/09	07-Julio	0- Per la Entidad			CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	15	01	01			0- SI
217	1-SI	0- NO	63- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1- BIENES	00141681	CENTRO JUVENIL JOSE QUIRONES GONZALES	1.00	46,500.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			UE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE	14	01	01			0- SI
218	1-SI	0- NO	59- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	2- SERVICIOS	00121503	MATERIA PENAL PARA LOS PLENOS CONSTATACIONES DE CONSULTOR ESPECIALISTA EN	1.00	40,000.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI
219	1-SI	0- NO	59- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	2- SERVICIOS	00121607	MATERIA CIVIL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	1.00	40,000.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI
220	1-SI	0- NO	59- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	2- SERVICIOS	00121607	MATERIA CONSTITUCIONAL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	1.00	40,000.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI
221	1-SI	0- NO	59- SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	2- SERVICIOS	00121707	MATERIA LABORAL PARA LOS PLENOS JURISDICCIONALES 2016	1.00	40,000.00	1- Soles	09	07-Julio	0- Per la Entidad			SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI

